



PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID

SISTEMA DE CONRTOL INTERNO

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA

RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORIA

PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO: Caja Menor

FECHA: 16/01/2020 - 30/06/2020

AUDITOR LIDER

EQUIPO AUDITOR

Nelson Eduardo Rivera Bermúdez

Nelson Eduardo Rivera Bermúdez

OBJETIVO

Evaluar y verificar el manejo de la Caja Menor de la Personería Municipal de Madrid, para el periodo comprendido entre el 16 de enero al 30 de Junio de 2020, con el propósito de determinar la calidad de los controles implementados que garanticen que la totalidad de las actividades y operaciones se realizan de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, faciliten la correcta evaluación y seguimiento de la gestión, aseguren la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros y protejan los recursos ante posibles riesgos que los afecten

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Inicia con la revisión y verificación de los soportes de la caja menor y la presentación del informe de auditoria respectivo.

FORTALEZAS DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO

* Se cuenta con acto administrativo para la constitución y reglamentación de la Caja Menor, Resolución No. 04 del 23 de enero de 2020 por medio de la cual se constituye y reglamenta la Caja Menor de la Personería Municipal de Madrid para la vigencia 2020.

* Al realizar revisión de dicho Acto administrativo institucional se evidencia que la caja menor quedo conformada por los siguientes rubros:

Artículo	Descripción
211402	Materiales y Suministros
211403	Impresos y Publicaciones
211404	Mantenimiento y Seguros
211405	Comunicación y Transporte
211412	Gastos de Peajes
	TOTAL

* Según la Resolución en mención, establece en el literal B del artículo No.2, que *El manejo de los dineros de la CAJA MENOR lo hará el Personero Municipal, quien se encuentra amparado con la Póliza de Prevalcaldías la cual se encuentra vigente.*

* Analizado y revisado los diferentes soportes de la caja menor, se evidencia el cumplimiento de los requisitos en la legalización de los gastos para efectos del reembolso, establecidos en el artículo 4 de la Resolución No. 04 del 23 de Enero de 2020, los cuales se relacionan a continuación:

- a) Que los gastos estén agrupados por artículos presupuestales, tanto en el comprobante de pago como en la relación anexa y que corresponda a los autorizados en el acto administrativo de creación.
- b) Que los documentos presentados sean los originales y se encuentren firmados por los acreedores con identificación del nombre o razón social y el número de documento de identidad o NIT, objeto y cuantía.
- c) Que la fecha de comprobante de gasto corresponda a la vigencia fiscal que se está legalizando.
- d) Que el gasto se haya efectuado habiéndose constituido la CAJA MENOR y existiendo la disponibilidad de fondos en la misma.
- e) Que se haya expedido la resolución de reconocimiento del gasto por parte del Personero Municipal.

* Se efectua seguimiento al manejo de la caja menor con periodo de corte de enero a junio de 2020, analizando los comprobantes de caja menor evidenciandose que los soportes de los gastos cumplen con los criterios establecidos en el artículo 4 de la Resolución No.04 de 2020

* Por último de acuerdo al Artículo 5 de la Resolución No. 04 de enero 23 de 2020, en donde se argumenta que "...La legalización de los gastos y el reintegro del fondo se hará cuantas veces...

DEBILIDADES DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO AUDITADO

* Se evidencia un adecuado manejo y administración de la caja menor de acuerdo a los rubros presupuestales establecidos.

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO

CONCLUSION GENERAL

* La personería municipal da cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 004 de 2020 " POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CAJA MENOR EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020" con el fin de dar un manejo adecuado a las compras realizadas por caja menor.

ANEXOS

Se anexan documentos suministrados por el responsable de la Caja de Menor
Total de solicitudes de acciones de mejora: 0

FIRMA AUDITOR LIDER

FIRMA AUDITADO (S)